

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202100055 00 (C202100055)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 18 de abril de 2024 solicitud de respuesta a la petición de conversión de los depósitos judiciales allegada por la empresa SMI Colombia S.A.S. y solicitud de entrega de títulos judiciales a la demandante presentada por su apoderada judicial.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. En relación con la petición de conversión de títulos de la empresa SMI Colombia S.A.S., póngase en conocimiento lo dispuesto en auto del 22 de febrero de 2024 (PDF 54).
2. Respecto a la solicitud de la apoderada judicial de la demandante y teniendo en cuenta lo resuelto en providencias de 7 de diciembre de 2023 y 22 de febrero de 2024, se le requiere para que haga las aclaraciones pertinentes respecto del acuerdo de pago alcanzado por las partes en lo relacionado con los dineros que se encontraban consignados a órdenes del Juzgado y su entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 014
de 24 de abril de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ee461568a475b9ad0771b1eaedf964eb0e1dd6efb18ff002c5f913fd97230d**

Documento generado en 23/04/2024 04:37:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>